



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.230.-


Asunción, 11 de setiembre de 2019

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 909, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 29 de agosto de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1849057



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 909.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley, **QUE ESTABLECE CONCEDER UN APOORTE ESPECIAL A LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA, UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO ÑEEMBUCÚ**, remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 531 del 11 de junio de 2019.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

